

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de MAYO de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 2.505

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA DE INFORMACION

(PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de SOC. SERV. DE CAPACIT. Y EDUCACION TECNICO PROFES. LTDA. (PROVISORIA POR UN AÑO)

RUT 77.889.930-2 ubicado en PABLO NERUDA 968-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmplase.
POR ORDEN DE ~~LA SEÑORA ALCALDESA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ABOGADO JURIDICO
DE PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA